



La Floresta, 12 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/390

Acta 021/2021

VISTO: que por expediente electrónico N° 2021-81-1290-00681, Orual Andina C.I. N° solicita se revea irregularidad con luminaria y columnas de alumbrado público en Calle Elbio Fernández entre Calles Argentina y Zufriategui del Balneario La Floresta.

CONSIDERANDO: I) que el Municipio impulsa contar con un adecuado Alumbrado Público en tanto constituye una mejora para el balneario y sus vecinas/os en referencia al acceso y la seguridad,
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se aprueba 5/5 afirmativo, el envío a la Dirección General de Obras, Gerencia de Alumbrado para su conocimiento y acciones que estime pertinentes. Alumbrado Público en Calle Elbio Fernández entre Calles Argentina y Zufriategui, La Floresta.
II) Notifíquese al gestionante, comuníquese a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Julio Puop
Concejo
Julio Puop

Néstor Escanduspe
Néstor Escanduspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
Canelones

Concejal
Concejal